

01. Secretaría dice: Oficio número SIPCIA/OS/0396/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de marzo del año en curso, con el cual la Secretaria de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, da respuesta al Oficio número 1718/LXVI, en el que se hizo del conocimiento el contenido del Acuerdo 154, a través del cual se exhortó a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca y a todas las Dependencias del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus Atribuciones, Facultades y Competencias, tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible; y los Lineamientos Generales sobre Alimentación en Escuelas del Sistema Educativo Nacional.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 154 de esta LXVI Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio número SJBT/PM/0230/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio, lo anterior con el fin de cumplir con la formalidad legal.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

03. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de marzo del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal de Santo Domingo Zanatepec, Juchitán, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio lo anterior con el fin de cumplir con la formalidad legal.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0125/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de marzo del año en curso, con el

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número IEEPCO/PCG/480/2025, con el cual la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), informa que ha designado a la Licda. Gabriela Pérez Gómez, como Encargada de Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, con efectos a partir del día 29 de marzo de la presente anualidad, lo anterior toda vez y a causa de no ser aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, relativo al proceso de designación de la Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación de ese mismo Instituto.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, así mismo distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0126/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de marzo del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite un escrito, con el cual las Secretarías de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Victoria de Durango, Durango, informan que en Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2025, fue aprobado el Punto de Acuerdo denominado "Política Exterior", mismo en el que se refiere del alcance de su contenido, con la finalidad de dar trámite Legislativo, para su debida respuesta.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.

06. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de marzo del año en curso, con el cual los habitantes del Albergue "El Pocito" del Ejido de Santa Cruz Amilpas, CC. Raúl de Jesús Chagoya Figueroa, Ernesto Ruiz Vasquez, Nicolás Hernández Bolaños, Maribel Pérez Avendaño, Irma Cruz Hernández, Julia Belem García García, Sandy Berenice Cruz Juárez, Eutiquia Alba Juárez Hernández, Alejo Francisco Ignacio, Olivia Santiago Pérez y Ángel Álvarez Parada, solicitan anexar documentación al Expediente número 6, que obra en los índices de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y al Expediente número 17 de la Comisión Permanente

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Administración y Procuración de Justicia, ambos de esta Legislatura, con la finalidad de robustecer dichos Expedientes.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al Expediente número (6), y a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, para ser agregado al Expediente número (17) de esta Legislatura.

07. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio lo anterior con el fin de cumplir con la formalidad legal.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

08. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/731/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de marzo del año en curso, con el cual la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-CSNI-05/2025 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se Declara Jurídicamente Válida la Elección Extraordinaria de las Concejalías del Ayuntamiento de Santa María Alotepec, Mixe, Oaxaca, realizadas mediante Asambleas Generales Comunitarias de fecha 15 de diciembre de 2024 y 03 de enero de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2686/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día 31 de marzo del año en curso, con el cual el Jefe de la Oficina de Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica la Sentencia de fecha 28 de marzo de 2025, dictado en Autos del Expediente JDC/31/2025, en la cual se instruye

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

que de forma periódica se informe sobre las Medidas de Protección implementadas a favor de la parte Actora mediante Acuerdo Plenario de veinte de febrero del año en curso, asimismo para efectos se vincula al H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de la parte Actora, que con motivo de conductas, en estima de ella lesionen, sus Derechos Políticos Electorales, y Violencia Política en Razón de Género.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al Expediente número (12) y de Mujeres e Igualdad de Género, para ser agregado al Expediente número (17), ambos de esta LXVI Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio número MSMT/PM/0229/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día uno de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio lo anterior para su Aprobación y Publicación correspondiente.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

11. Secretaría dice: Oficio número SEP/OS/0523/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día uno de abril del año en curso, con el cual la Secretaria de Educación Pública del Estado de Oaxaca, da respuesta al Oficio número 1703/2025, en el que se hizo del conocimiento el contenido del Acuerdo 154, a través del cual se exhortó a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca y a todas las Dependencias del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus Atribuciones, Facultades y Competencias, tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible y los Lineamientos Generales sobre Alimentación en Escuelas del Sistema Educativo Nacional.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

al Acuerdo número 154 de esta LXVI Legislatura.

12. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día uno de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio lo anterior con el fin de cumplir con la formalidad legal.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

13. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día uno de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, solicita que se emita el Decreto correspondiente para el efecto de la asignación al Ciudadano Fidel Elpidio Córdova López al cargo de la Regiduría de Agricultura, Panteones y Jardines, quien es Suplente de la Primera Fórmula de dicha Regiduría asignada al Partido Político Unidad Popular por el Principio de Representación Proporcional, lo anterior siguiendo el orden de prelación, en virtud de que el C. Mario Hernández renunció al cargo de la Regiduría de Agricultura, Panteones y Jardines, aunado a que no compareció a la Toma de Protesta de fecha 01 de enero de 2025, por lo que remiten documentación para la declaración respectiva.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, informa que tomando en consideración las determinaciones del Expediente Laboral 25/2014 acumulado 160/2014 del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, y dado que el Laudo emitido en dicho Expediente se encuentra en Etapa Procesal de Ejecución de Sentencia, vinculada a la Ejecutoria de Amparo radicado en el Expediente 15/2023 del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, y con el fin de dar cumplimiento a las condenas, solicita se ejecute de manera directa el pago de las mismas, lo anterior en acatamiento a las obligaciones de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

cumplimiento inherentes al Laudo y Ejecutoria de Amparo mencionadas.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

15. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0128/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de abril del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito, con el cual la Presidenta Municipal de la Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca, solicita, se tenga a bien, de ser procedente, realizar la asignación de recursos económicos por la cantidad de \$123,000.00 (ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a dar cumplimiento al pago de Sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, lo anterior con la finalidad de cubrir el pago de las obligaciones condenadas en Sentencias o Laudos emitidos dentro de los Expedientes JDC/130/2024 y JDC/305/2024, por concepto de pago a sueldos a Exservidores Públicos, y así dar cumplimiento al requerimiento realizado por parte del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, toda vez que dicho Ayuntamiento no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a dicha obligación.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

16. Secretaría dice: Oficio número MSPH/PM/47/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, solicita la ratificación de las renunciaciones de la Ciudadana Rosario Muñoz Pacheco al Cargo de Regidora de Parques y Jardines; y del Ciudadano Rolando Pérez Barroso al Cargo de Regidor de Sanidad Urbana, Concejales Electos por el Principio de Representación Proporcional; asimismo solicita la ratificación de la asignación a las Regidurías correspondientes a la Ciudadana Rosalba Enriqueta Virginia Sierra Méndez, para ocupar el cargo de Regidora de Parques y Jardines; y de la Ciudadana Yenni Ortiz Díaz, para ocupar el cargo de Regidora de Sanidad Urbana; por lo que remiten documentación para las Declaratorias respectivas.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de abril del año en curso, con el cual el Ciudadano Dr. Luis Francisco Martínez Aquino, hace del conocimiento a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, que informó al Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, Oaxaca, que en cuanto al requerimiento realizado a su persona, en el que le solicita "remita, proporcione la información y documentación legal, financiera, contable, presupuestal, programática, comprobatoria, y justificativa de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024", manifiesta que dicha documentación ya fue recibida por el Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, el día 21 de marzo de 2025, y toda vez que no hubo Entrega Recepción de manera formal, procedió a levantar Acta Circunstanciada de no Entrega-Recepción por causa de fuerza mayor, caso fortuito o ante la negativa de la Administración entrante a recibir; asimismo argumenta que en cuanto a la información solicitada, le es imposible jurídica y materialmente, acceder de manera favorable a la petición, en virtud de que toda la información correspondiente a los 43 puntos solicitados por la Auditoría, obran en Archivos y Expedientes que se encuentran en oficinas propiedad del Municipio de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, Oaxaca, de las cuales, ya se tomó posesión jurídica y material por el Presidente Municipal y su Cabildo, con fecha 01 de enero de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

18. Secretaría dice: Oficio número SAS-SMPAL/0097/2025/067, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de abril del año en curso, con el cual el Síndico Municipal de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca, solicita que se emita el Dictamen correspondiente para el efecto de asignación al Ciudadano Mateo Morales Aquino al cargo de Presidente Municipal de San Andrés Solaga, lo anterior siguiendo el orden de prelación, en virtud de que el C. Alfredo Mazas Bautista renunció al cargo de Presidente Municipal de San Andrés Solaga, y tomando en cuenta que el Concejal Titular que renunció, no cuenta con Suplente, se determinó que sea dicha persona quien funja en el cargo a partir del 01 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por lo que remiten documentación para la Declaratoria

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

respectiva.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Oficio número MSPA/PM/0072/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca, solicita se apruebe el cambio de denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad **"Los Pinos"** perteneciente al Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca, por lo que remite documentación para solicitar se emita Declaratoria respectiva.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0131/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número SPM/SM/2169-2025 y oficio número SPM/SM/2904-2025, con el cual el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio así como la Creación del Reglamento de la Gaceta Municipal, lo anterior para su conocimiento respectivo.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

21. Secretaría dice: Oficio número S/N/MZP/2025/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, Oaxaca, remite Informe de las Actividades y Obras realizadas durante el Ejercicio 2024, del Municipio de Zapotitlán Palmas, lo anterior para su conocimiento respectivo.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**,

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

22. Secretaría dice: Oficio número CSEIO/D.G./D.A./0914/04/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de abril del año en curso, con el cual el Director Administrativo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, solicita se remitan los requisitos para proceder favorablemente a la ampliación presupuestal solicitada, en seguimiento al oficio CSEIO/D.G./D.A./798/02/2025 y al oficio AP/1192/2025, lo anterior derivado del Laudo de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, dictado en el Juicio Laboral 1427/2014 (4) Bis del índice de la Junta Especial Número Cuatro Bis de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, así como del Juicio de Amparo 1210/2022 de los Índices del Juzgado Quinto de Distrito, en donde se dictó fallo a favor del C. Víctor Manuel López Cruz, por la cantidad a pagar de \$1,143,678.54 (Un millón ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos 54/100 M.N.), pues manifiesta que ese Colegio, no tiene los recursos económicos suficientes, para pagar dicha cantidad del Laudo mencionado.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y agréguese al Acuerdo número 78 de esta LXVI Legislatura.

23. Secretaría dice: Oficio número CSEIO/D.G./D.A./0915/04/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de abril del año en curso, con el cual el Director Administrativo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, solicita se realice una ampliación presupuestal en el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, lo anterior derivado del fallo protector dictado en el Juicio de Amparo 316/2024 dictado por el Juzgado Primero de Distrito, a favor de la C. Ruth Irene Hernández Ruiz, pues manifiesta que ese Colegio, no tiene los recursos económicos suficientes, para pagar la cantidad de \$469,278.02 (cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 02/100 M.N.) condenada en el Laudo dictado en el Expediente 959/2013(2) de la Junta Especial número 2 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, asimismo solicita se remitan los requisitos para proceder favorablemente a la ampliación presupuestal solicitada.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

24. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite Oficio número 4173/2025, dictado por el Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de Oaxaca, dentro del Juicio de Amparo Principal 460/2023, Mesa 1-A, a través del cual notifica el Testimonio de la Ejecutoria, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, dentro del Amparo en Revisión 537/2023, Mesa III, Sección II, mediante el cual, ordena a los responsables, provean lo necesario para la instalación de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Oaxaca, conforme a lo ordenado en los artículos Segundo y Tercero Transitorios del Decreto dos mil ochenta y seis, por el que se aprueba la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca, dotando de los recursos necesarios para ello, de acuerdo a la suficiencia presupuestal del presente año, mientras se contempla plenamente en el siguiente; y, designando a su Director General así como demás personal necesario para llevar acabo sus atribuciones.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Derechos Humanos.

25. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual el Ciudadano Hidelberto M. Pacheco Hernández, hace del conocimiento a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, que solicitó a la Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias se sirva a presentar formal denuncia ante la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca (FEMCCO) y ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), en contra de la anterior Administración Municipal del periodo 2022-2024, por incumplimiento de la Ley Orgánica Municipal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; y demás aplicables, lo anterior derivado de la No entrega Recepción

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

entre las Administraciones Municipales en comento y del requerimiento realizado por el Juzgado Segundo de Distrito dentro del Juicio de Garantías A.I.PRAL.739/2023, mediante el que le fue ordenado a ese Juzgado la reposición del procedimiento.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

26. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0133/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número 071/2025, con el cual la Presidenta Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, solicita que se emita el Decreto correspondiente para el efecto de asignación del Ciudadano José Luis García Fentanes al cargo de la Regiduría de Desarrollo Agropecuario y Tenencia de la Tierra, quien es Suplente de dicha Regiduría, lo anterior siguiendo el orden de prelación, en virtud de que el C. José Luis García Muñoz renunció al cargo de dicha Regiduría, por lo que remite documentación para la declaración respectiva.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

27. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0134/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito, con el cual las Mujeres de la Agencia Municipal de Concepción Bamba, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca, solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, en forma Institucional e imparcial, para dictar un Punto de Acuerdo, en el que se exhorte a la Presidenta Municipal y Cabildo de Santo Domingo Tehuantepec, para que sea el Ayuntamiento de dicho Municipio, a través de, la Comisión de Elecciones, Dirección o Regiduría de Gobernación, quienes se encarguen de organizar y convocar a la Elección del Agente Municipal de Concepción Bamba, de ahora en adelante, con el fin de que puedan participar todas y todos los Ciudadanos en aptitud de votar y en Ejercicio de sus Derechos Políticos Electorales garantizando en todo momento las

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Garantías Constitucionales; lo anterior toda vez que dichas Ciudadanas refieren que en la mencionada Agencia Municipal, se ha impuesto Cacicazgo por un grupo de Ciudadanos varones, liderados principalmente por los CC. Enrique Escobar Vásquez, José Alberto Molina López alias "El gabacho", Liliana Ortega Martínez, Ramón Molina Agustín, Mariano López López, Silvano Trinidad Espinosa, Amancio Vázquez Reyes, Luciano Hernández Sánchez, entre otros, pues aducen que dicho grupo, impone al Agente Municipal en turno y al Comité de Agua Potable, quienes a través de la violencia, toman decisiones arbitrarias, movidos por intereses personales.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

28. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0135/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito, con el cual el Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Ecología y Cultura y Ciudadanos, de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, Oaxaca, solicitan la Desaparición de Poderes del Ayuntamiento de Zapotitlán Palmas; lo anterior toda vez que los actores aducen es imposible el funcionamiento de dicho Ayuntamiento, a consecuencia de diversos actos, entre ellos, la falta absoluta de la mayoría de sus integrantes, dado que no existen las mínimas garantías para el funcionamiento de los Servidores Públicos, pues es notoriamente público que se pone en riesgo la vida, salud y dignidad por la violación reiterada por parte del Ayuntamiento, asimismo por la violación de los Derechos Humanos, y los que importen un perjuicio a los habitantes y sus garantías o al de su hacienda pública, por lo que refieren son conflictos reiterados que se suscitan entre la mayoría o totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, o entre este y la Comunidad, aunado a la alteración a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos, a los Planes y Programas de Desarrollo Municipal, añadiendo a lo anterior que ya no se tienen Sesiones de la Comisión de Hacienda, sin que se hayan aprobado Informes Financieros establecidos por la Ley, la falta de comprobación de parte del tesorero y el Presidente Municipal, y la no aplicación correcta de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal, por actos continuos de corrupción, y por la falta de pago de dietas al Síndico Municipal, al Regidor de Hacienda y al Regidor de Ecología y Cultura y Ciudadanos, así también por provocar enfrentamientos Civiles, entre la población, habitantes de Zapotitlán

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Palmas, Oaxaca, por parte de la Presidenta Municipal de Zapotitlán Palmas, razón por la que solicitan la Desaparición de Poderes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.